

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

20251030045739

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 27 de Noviembre de 2025

Señor(a)

FRANCISCO SANABRIA ALBARRACIN

CLL 31A 1 - 05 - SANTA CLARA

Teléfono 3005797139

Correo Electrónico franciscosanabriaal@gmail.com

Los Patios, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 28385207 de 05 de Noviembre de 2025

Número de cuenta 1038656-7

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28385207

Fecha del acto que se notifica: 18/11/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Angelica Isabel Parada Mendez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>1038656</u>
PETENTE:	<u>FRANCISCO SANABRIA ALBARRACIN</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General</u> <input type="checkbox"/> <u>Acto</u> <input checked="" type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28385207 05/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030045739 27/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>11/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>17/12/2025</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." Página 1 de 1

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso Nº:	28385207	Fecha de creación:	05/11/2025
Número de cuenta:	1038656-7	Meses reclamados:	1
Peticionario:	FRANCISCO SANABRIA ALBARRACIN		
Dirección:	CLL 31A 1 - 05 - SANTA CLARA		
Teléfono:	3005797139		
Municipio:	Los Patios	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	18/11/2025		
Causa del reclamo:	Cobros por promedio		
Detalle de lo solicitado:	<p>El señor Francisco Sanabria Albarracín cc 13463825 en calidad de propietario, presenta reclamo por cobro por promedio de 192 kilovatios facturados del 19/09/2025 al 18/10/2025. Presenta lectura 1702 del 05/11/2025 Usuario solicita se le cite y notifique a la dirección.</p>		
Decisión:	<p>Estimado señor Francisco Sanabria Albarracín,</p> <p>Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.</p> <p>Le informamos que una vez analizada su reclamación y verificado nuestro sistema comercial, se evidenció que amerita realizar modificación a los valores facturados, por lo cual se realizó ajuste de -78 kilovatios del periodo que comprende el 19/09/2025 al 18/10/2025, equivalentes a -\$71.059 por concepto cobro por promedio, teniendo en cuenta lectura suministrada por el usuario 1702 del día 05/11/2025, total a facturar 114 kilovatios.</p> <p>Visto lo anterior se accede a su reclamación y se expide factura por valor de \$442,706, la cual se adjunta a esta respuesta.</p> <p>El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.</p>		

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 277,935

Resuelto por:



MIGUEL ANGEL ARIAS SANDOVAL
AGENTE DE SERVICIO